

Ferdin Arodi Bautista Alfaro

I.P.R.A.M.

Legislación Administrativa.

Prof. Gerardo Barrios.

TAREA 2 BLOQUE 4 AÑO 2021

Sexto Perito en Administración de Empresas

Cumplir con las obligaciones tributarias adquiridas de forma directa e indirecta.

Determinar el impacto que tendrán estos pagos para ser efectuados en el tiempo y fecha establecidas.

Objetivos de la planificación tributaria.

Racionalización de los tributos, el cual estará basada en la posibilidad de la empresa, atendiendo a las leyes vigentes del país.